



OFSBC
Órgano de Fiscalización Superior
del Estado de Baja California

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES
FISCALIZABLES

CONTENIDO

I.	Objetivo	1
II.	Responsables.....	1
III.	Metodología.....	1
IV.	Evaluación de Desempeño	1
	A) Ponderación de los programas que integran el POA.....	2
	B) Grado de cumplimiento de las metas y programas.....	4
	C) Evaluación del POA.....	8
	D) Grado de cumplimiento del POA.....	8
	E) Informe de la Evaluación del Desempeño.....	9
	F) Informe de Recomendaciones	9
	G) Seguimiento al Informe de Recomendaciones	9

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES

I. OBJETIVO

1. El **cumplimiento** de los presentes Lineamientos es de carácter obligatorio para todo el personal del OFSBC, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.
2. La evaluación de **desempeño** tiene por objeto verificar el grado de cumplimiento de los Programas Operativos Anuales (POA's) de las Entidades Fiscalizables, base de los Presupuestos de Egresos autorizados para cada ejercicio fiscal.

II. RESPONSABLES

3. Las **Subauditoría Superior** del OFSBC, será la responsable de la aplicación y seguimiento de los presentes Lineamientos, a través **del Departamento de Evaluación de Desempeño** a su cargo.

III. METODOLOGÍA

4. La metodología prevista en los presentes Lineamientos **se desarrolla** bajo un esquema cuantitativo que considera los logros en las metas de los programas y subprogramas de los POA's de las Entidades Fiscalizables, así como del presupuesto ejercido en cada programa, ponderando la importancia relativa de tales elementos dentro de cada programa y del POA en general; **y un esquema cualitativo que considera la emisión de recomendaciones.**
5. Para tales efectos, se **implementa** una metodología que se compone de **cinco** etapas: en la primera se obtiene la ponderación de cada programa que integra el POA; en la segunda se determina el grado de cumplimiento de las metas y programas; en la tercera se obtiene la calificación del POA de la Entidad; **en la cuarta se emiten recomendaciones; y en la quinta, se realiza el seguimiento a las recomendaciones.**

IV. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

6. En la elaboración de los documentos que se deriven de la evaluación, deben tomarse en cuenta las consideraciones generales siguientes:
 - a) Debe utilizarse letra tipo Arial.

- b) Las situaciones detectadas en el análisis de la información, deben describirse a través de notas explicativas de manera clara y sencilla, indicando en su caso, los motivos o causas que las ocasionan.

A) PONDERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL POA

7. Inicie la formulación de la matriz de cálculo denominada “Evaluación del Programa Operativo Anual” (POA), **utilizando para tales efectos la cédula denominada CED 01**, capturando en la primera y segunda columnas los números y los nombres de los programas que forman parte del POA del ejercicio que se evalúa.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programas		Valor de los Programas				Valuación Ponderada		
		Contribución al POA		Presupuesto Ejercido		Ponderación del programa	Cumplimiento del Programa	Calificación del POA
Nº	Nombre	Puntos	%	\$	%	%	%	%
1	Programa 1							
2	Programa 2							
3	Programa 3							

8. En la formulación de la matriz considere lo siguiente:

- Los programas que no cuentan con un presupuesto o gasto ejercido y la totalidad de sus metas se presentan como no programadas y no realizadas, no deben considerarse para efectos de los cálculos en la elaboración de la matriz.
- Los programas que tienen presupuesto o gasto ejercido, en los cuales la totalidad de sus metas se presentan como no programadas y no realizadas, deben considerarse en la elaboración de la matriz.
- Los programas que cuentan con un presupuesto o gasto ejercido y que algunas de sus metas se presentan como no programadas y no realizadas, deben considerarse en la elaboración de la matriz.
- Los programas que no tienen un presupuesto o gasto ejercido y en algunas de sus metas presentan metas programadas no realizadas, metas programadas y realizadas, y metas no programadas no realizadas, deben considerarse en la elaboración de la matriz.

9. Solicite al titular de la Entidad que califique la contribución de cada programa al cumplimiento del objetivo de la Entidad, aplicando la siguiente escala de valores.

ESCALA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y METAS

Calificación	Valor	Contribución al objeto de la Entidad o Programa
Alta	3	Contribuye de manera importante
Media	2	Contribuye de manera suficiente
Baja	1	Contribuye de manera mínima

10. Cerciórese de la congruencia de la calificación otorgada a los programas, con el objeto de la Entidad establecido en su respectivo documento de creación, Reglamento Interior, Ley respectiva y/o Plan de Desarrollo.
11. Una vez que se haya verificado la congruencia de las calificaciones, capture los valores en la matriz de cálculo en la columna respectiva y calcule los porcentajes que correspondan a cada uno de los programas del POA con respecto al total de las puntuaciones otorgadas. Verifique que la suma de los porcentajes sea igual al 100%.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programas		Valor de los Programas				Valuación Ponderada		
		Contribución al POA		Presupuesto Ejercido		Ponderación del programa	Cumplimiento del Programa	Calificación del POA
Nº	Nombre	Puntos	%	\$	%	%	%	%
1	Programa 1	5	45.46%					
2	Programa 2	4	36.36%					
3	Programa 3	2	18.18%					
		11	100.00%					

12. Capture el importe del presupuesto ejercido en cada programa, verificando que la suma sea igual al total del presupuesto ejercido y calcule el porcentaje del presupuesto que le corresponde a cada programa, de acuerdo al presupuesto ejercido en cada uno de ellos. Verifique que la suma de los porcentajes sea igual al 100%.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programas		Valor de los Programas				Valuación Ponderada		
		Contribución al POA		Presupuesto Ejercido		Ponderación del programa	Cumplimiento del Programa	Calificación del POA
Nº	Nombre	Puntos	%	\$	%	%	%	%
1	Programa 1	5	45.46%	1'000,000	44.45%			
2	Programa 2	4	36.36%	750,000	33.33%			
3	Programa 3	2	18.18%	500,000	22.22%			
		11	100.00%	2'250,000	100.00%			

13. Determine el valor ponderado de cada programa sumando el valor porcentual de contribución al POA y el porcentaje del presupuesto ejercido; el resultado divídalo entre dos.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programas		Valor de los Programas				Valuación Ponderada		
		Contribución al POA		Presupuesto Ejercido		Ponderación del programa	Cumplimiento del Programa	Calificación del POA
Nº	Nombre	Puntos	%	\$	%	%	%	%
1	Programa 1	5	45.46%	1'000,000	44.45%	44.95%		
2	Programa 2	4	36.36%	750,000	33.33%	34.85%		
3	Programa 3	2	18.18%	500,000	22.22%	20.20%		
		11	100.00%	2'250,000	100.00%	100.00%		

14. Para complementar la matriz de evaluación del POA desarrolle primero el punto B) siguiente.

B) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS

15. Inicie la formulación de la matriz de cálculo denominada “Evaluación de Programas y Metas”, utilizando para tales efectos la cédula denominada CED 02, capturando en la primera y segunda columnas por cada programa, los números y los nombres de las metas que lo integran.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y METAS

Programa 1		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1						
2	Meta 2						
3	Meta 3						
4	Meta 4						
5	Meta 5						

Programa 2		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1						
2	Meta 2						
3	Meta 3						
4	Meta 4						

Programa 3		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1						
2	Meta 2						
3	Meta 3						

16. En la formulación de la matriz considere lo siguiente:

- a) Las metas que se presentan como no programadas y no realizadas, no deben considerarse para efectos de los cálculos en la elaboración de la matriz, sin embargo debe describirse en la matriz la denominación de dichas metas únicamente como un dato informativo.
 - b) Las metas programadas no realizadas, y metas programadas y realizadas, de los programas que no cuentan con un presupuesto o gasto ejercido, deben considerarse en la elaboración de la matriz.
 - c) Las metas donde la cantidad realizada de las mismas sea una constante en cada uno de los trimestres y anual, debe determinarse un promedio de alcance acumulado al trimestre que se esté evaluando, de la siguiente manera: por ejemplo, si la meta programada en cada uno de los trimestres y anual es alcanzar el 100% (como unidad de medida) y que en el primer trimestre se reportó como meta realizada un 80% y en el segundo trimestre un 60%, deberá determinarse un promedio: $80\%+60\%/2= 70\%$, es decir, que la meta realizada acumulada al segundo trimestre sería del 70%.
 - d) Las metas programadas que presenten como dato "0" (cero metas) y que en las metas realizadas si contemple una cantidad de metas (5, 10, 89, etc.), dichas metas programadas deben equipararse a la cantidad de las metas realizadas, a efecto de que arroje un resultado de 100% de cumplimiento.
 - e) En el caso que se presenten metas logradas que sobrepasen lo programado, elabore otra matriz, en la cual, en dichas metas debe equipararse la cantidad de metas programadas a las logradas, a efecto de que arroje un resultado de 100% de cumplimiento. Lo anterior para efectos de visualizar el impacto que pueden generar dichas metas en el resultado de la evaluación. Cabe señalar, que debe considerarse la totalidad de las metas que presenten la situación antes descrita.
17. Solicite al titular de la Entidad que califique la contribución de cada meta al cumplimiento del programa, aplicando la "Escala para la Evaluación de Programas y Metas", señalada en el punto 9 de los presentes Lineamientos.
18. Cerciórese de la congruencia de la calificación otorgada a las metas con relación al objetivo del programa.

19. Una vez verificada la congruencia de las calificaciones, determine el valor en términos porcentuales de cada meta con respecto a la suma de las puntuaciones otorgadas a las metas que componen el programa. Verifique que la suma de los porcentajes sea igual al 100%.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y METAS

Programa 1		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	4	20.00%				
2	Meta 2	5	25.00%				
3	Meta 3	4	20.00%				
4	Meta 4	4	20.00%				
5	Meta 5	3	15.00%				
		20	100.00%				
Programa 2		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	4	28.57%				
2	Meta 2	4	28.57%				
3	Meta 3	4	28.57%				
4	Meta 4	2	14.29%				
		14	100.00%				
Programa 3		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	3	50.00%				
2	Meta 2	2	33.33%				
3	Meta 3	1	16.67%				
		6	100.00%				

20. Capture las metas programadas y reales que corresponde a cada meta, y determine el porcentaje de avance dividiendo las metas logradas entre las metas programadas.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y METAS

Programa 1		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	4	20.00%	100	75	75.00%	
2	Meta 2	5	25.00%	125	150	120.00%	
3	Meta 3	4	20.00%	50	30	60.00%	
4	Meta 4	4	20.00%	75	20	26.67%	
5	Meta 5	3	15.00%	150	130	86.67%	
		20	100.00%				

Programa 2		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	4	28.57%	200	150	75.00%	
2	Meta 2	4	28.57%	150	125	83.33%	
3	Meta 3	4	28.57%	50	40	80.00%	
4	Meta 4	2	14.29%	75	80	106.67%	
		14	100.00%				

Programa 3		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	3	50.00%	200	190	95.00%	
2	Meta 2	2	33.33%	150	140	93.33%	
3	Meta 3	1	16.67%	50	45	90.00%	
		6	100.00%				

21. Calcule el cumplimiento del programa como sigue: primero multiplique el porcentaje que corresponde a la contribución de cada meta al programa por el porcentaje de avance de cada meta; después sume los resultados de las multiplicaciones realizadas que correspondan a cada programa.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y METAS

Programa 1		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	4	20.00%	100	75	75.00%	15.00%
2	Meta 2	5	25.00%	125	150	120.00%	30.00%
3	Meta 3	4	20.00%	50	30	60.00%	12.00%
4	Meta 4	4	20.00%	75	20	26.67%	5.33%
5	Meta 5	3	15.00%	150	130	86.67%	13.00%
		20	100.00%				75.33%

Programa 2		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	4	28.57%	200	150	75.00%	21.43%
2	Meta 2	4	28.57%	150	125	83.33%	23.81%
3	Meta 3	4	28.57%	50	40	80.00%	22.86%
4	Meta 4	2	14.29%	75	80	106.67%	15.24%
		14	100.00%				83.34%

Programa 3		Contribución al programa		Metas			Cumplimiento del programa
Nº	Meta	Puntos	%	Programadas	Reales	% de Avance	
1	Meta 1	3	50.00%	200	190	95.00%	47.50%
2	Meta 2	2	33.33%	150	140	93.33%	31.11%
3	Meta 3	1	16.67%	50	45	90.00%	15.00%
		6	100.00%				93.61%

C) EVALUACIÓN DEL POA

22. Regrese a la matriz “Evaluación del Programa Operativo Anual” y agregue los resultados obtenidos conforme al punto B) anterior.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programas		Valor de los Programas				Valuación Ponderada		
		Contribución al POA		Presupuesto Ejercido		Ponderación del programa	Cumplimiento del Programa	Calificación del POA
Nº	Nombre	Puntos	%	\$	%	%	%	%
1	Programa 1	5	45.46%	1'000,000	44.45%	44.95%	75.33	
2	Programa 2	4	36.36%	750,000	33.33%	34.85%	83.34	
3	Programa 3	2	18.18%	500,000	22.22%	20.20%	93.61	
		11	100.00%	2'250,000	100.00%	100.00%		

23. Obtenga la calificación del POA como sigue: multiplique el porcentaje de cumplimiento de cada programa por su respectivo porcentaje de valor ponderado con respecto al POA; y, sume los resultados de las multiplicaciones realizadas.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programas		Valor de los Programas				Valuación Ponderada		
		Contribución al POA		Presupuesto Ejercido		Ponderación del programa	Cumplimiento del Programa	Calificación del POA
Nº	Nombre	Puntos	%	\$	%	%	%	%
1	Programa 1	5	45.46%	1'000,000	44.45%	44.95%	75.33	33.86
2	Programa 2	4	36.36%	750,000	33.33%	34.85%	83.34	29.04
3	Programa 3	2	18.18%	500,000	22.22%	20.20%	93.61	18.91
		11	100.00%	2'250,000	100.00%	100.00%		81.81

24. Las mayores calificaciones deben corresponder a los programas y metas sustantivas de las Entidades y Dependencias, en tanto que las relacionadas con aspectos de trámites y administrativos, deberán recibir menores puntuaciones.

D) GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL POA

25. Como parte final del procedimiento de evaluación, determine el grado de satisfacción en el cumplimiento del POA, aplicando la escala siguiente.

% de Calificación del POA	Grado de cumplimiento del POA
Menos del 60%	Crítico
Entre 60% y 80%	Mejorable
Más del 80%	Aceptable

En el ejemplo anterior el grado de cumplimiento sería “Aceptable”.

E) INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

26. El resultado de la evaluación del desempeño deberá ser presentado a través de un informe que deberá atender la estructura que se explica en **la cédula CED 03**.

F) INFORME DE RECOMENDACIONES

27. Una vez que se obtiene el resultado de la evaluación de desempeño, en su caso, deben determinarse las situaciones o hallazgos, sobre las cuales se va elaborar el informe de recomendaciones correspondiente.
28. Elaborado el informe de recomendaciones deberá notificarse a la Entidad correspondiente mediante oficio, utilizando el formato que se tiene establecido para tales efectos.

G) SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

29. Una vez que la Entidad atienda el informe de recomendaciones que le fue notificado, se procederá a su análisis correspondiente, identificando los compromisos que establezca la Entidad para su atención.
30. Realizado el análisis e identificados los compromisos establecidos por la Entidad para la atención de las recomendaciones descritas en el informe, se elaborará documento en el cual se describirá dicho análisis y compromisos, a los cuales se les dará el seguimiento correspondiente, verificando en su caso, los avances que se lleven a cabo hasta la completa atención de las recomendaciones.
31. Cada vez que se lleve a cabo el seguimiento a cada una de las recomendaciones descritas en el informe, se deberá de elaborar el documento señalado en el párrafo anterior, para efectos de verificar el grado de avance y estatus en que se encuentran.